



Chapela, 5 de marzo de 2010

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy y previa la inscripción de la correspondiente escritura pública relativa a la emisión en el Registro Mercantil de Pontevedra, se ha procedido a la suscripción y desembolso de la totalidad de los bonos convertibles y/o canjeables en acciones de Pescanova (los "**Bonos**") emitidos en virtud del acuerdo primero de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 25 de febrero de 2010 por un importe total de 110.000.000 euros. En consecuencia, se han suscrito y desembolsado un total de 2.200 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno. Los Bonos han quedado admitidos a negociación con esta misma fecha en el EuroMTF Market de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Atentamente,

Fdo.: Alfredo López Uroz  
Dirección Administración